



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01106918- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita autorización para efectuar el llamado a licitación pública para la realización de la obra "AMPLIACIÓN PLANTA GENERADORA DE AGUA 2 LABORATORIO DE HEMODERIVADOS" que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas Nro. 13.064 y sus modificatorias y la Ordenanza H.C.S. Nro. 10/12.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 40;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2024-75017-EUNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 203.231.512,75 (Pesos doscientos tres millones doscientos treinta y un mil quinientos doce con 75/100), erogación que será imputada con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

